Miarim Valero, Miembro del Consejo Comunal Cacique Mara. Maracaibo, Zulia, Venezuela Teléfonos 0416-4685139

Contribución escrita para Examen Periódico Universal de la República Bolivariana de Venezuela

Contribuciones escritas/ Informe elaborado por parte de la Organización "EL CONSEJO COMUNAL CACIQUE MARA II", Parroquia Cacique Mara, Municipio Maracaibo, del estado Zulia, para el Resumen que elabora la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos para el Examen Periódico Universal de la República Bolivariana de Venezuela.

CONSEJO COMUNAL CACIQUE MARA II, ha observado un avance notable en lo que se refiere al Derecho a la educación, alimentación, salud, sufragio y cultura y deporte destacándose, la regulación legislativa, la inclusión social, que se evidencian en la implementación de misiones que tiene como fin erradicar el analfabetismo, la deserción escolar, la desnutrición, la atención gratuita en centros de salud, el goce del derecho al sufragio en todas las comunidades, en el estado Zulia.

- 1. EL CONSEJO CASIQUE MARA II, es una organización constituida desde el 10 de octubre del 2009, que cuenta con diez (10) miembros, cinco (5) titulares y cinco (5) suplentes y un comité conformado por catorce (14) personas, venezolanos (as) mayores de edad, ubicados en el Municipio Maracaibo, parroquia Cacique Mara, sector Amparo IV, Calle 57E, del estado Zulia, comunidad que tiene una población de setecientas ochenta y cinco (785) habitantes, conformadas por doscientas cincuenta (250) familias.
- 2. El consejo comunal Cacique Mara II es una organización dedicada a la planificación, formulación, diseño, promoción de programas que garanticen el goce de los derechos a la educación, alimentación, derecho a la actividad política, cultura, deporte y a la salud beneficiando así a la comunidad a la cual este consejo comunal pertenece.

- 3. En el ámbito educativo, se cuenta con un colegio Bolivariano llamado Regulo Pachano Añez y un Colegio llamado Carlos Rincón Lugo, donde adicional a la formación educativa de nuestros niños y niñas, durante su jornada diaria educativa se les ofrece el derecho a la alimentación brindándoles el desayuno, almuerzo y merienda. Esta colectividad cuenta con las Misiones Robinsón, Ribas, las cuales son impartidas en estas mismas instituciones en el horario nocturno, favoreciendo así a la comunidad jóven-adulta que no contó en su momento con tan importante derecho, en el periodo 2006-2010, se han formado a más de seiscientas ochenta (680) personas de esta comunidad y sus adyacentes, también se cuenta con el programa social Madres del Barrio, donde se le brinda a las amas de casa talleres de manualidades, corte y costura, cocina entre otros, así mismo a estas madres se le favorece con una beca económica.
- 4. Referente al Derecho a la salud, se está garantizando gracias a los servicios prestados por un modulo de barrio adentro, donde se realizan consultas de medicina general, Centro de Diagnostico Integral (CDI), donde se realizan operaciones y consultas de medicina general, un consultorio odontológico y una Salas de Rehabilitación Integral (SRI) en estos se ha prestado atención medica a mas de doscientos cuarenta y cuatro mil ochocientas (244.800) personas en el periodo 2006-2010, también se beneficia a personas de comunidades vecina. Los voceros que conforman el comité de salud de este consejo realizan constantemente visitas ha instituciones y han logrado la dotación de sillas de rueda, medicamentos, colchones antiacaros, equipos de oxigeno, bastones y andaderas para las personas de la comunidad que lo han necesitado.
- 5. El derecho a la alimentación se ve protegido por dos (2) casas de alimentación ubicadas en los sectores Amparo IV y Amparo V, donde se les ha brindado almuerzo diario a mas de ciento cuarenta y cuatro mil (144.000) personas, en el periodo 2006-2010, se cuenta con un mercal ubicado en el sector Amparo III, así mismo se realizan periódicamente jornadas de Mercal a lo largo y ancho del territorio de la comunidad, de este derecho también se favorecen las comunidades vecinas gracias a estas políticas de inclusión.

- 6. En materia del derecho al sufragio, esta comunidad cuenta con varios centros de dotaciones de los cuales también se ven beneficiados electores que no residen en este mismo sector, sino en otros adyacentes. El derecho a la identidad también es asegurado en esta comunidad por el programa social "misión identidad", el cual tiene un modo de operación mediante jornadas, que se han hecho repetidas veces en el sector.
- 7. Siendo el derecho a la cultura y deporte una cualidad tan importante para una nación, nuestro consejo comunal ha garantizado la celebración de fechas patrias y la fomentación de eventos deportivos, necesarios para rescatar nuestras raíces culturales.

Palabras claves: Derecho a la alimentación, derecho a la Salud, Derecho a la Educación, derecho a la participación social en las políticas públicas, derecho al sufragio.